FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Saenz	Rios	Helmer Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1049642222	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO en tramite D.M. tr

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 12 MES 05 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 3A ESTE 9 66 SUR

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3134537559 EMAIL javiersaenzrios77@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		DERECHO	06	2022	445497
PREGRADO	4	X		TECNOLÓGO EN EN GESTION ADMINISTRATIVA	07	2016	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COMBITA BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* CÓMBITA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3133752288	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO COBRO CCOACTIVO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 5 93					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4131. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE						*DIRECCIÓN* CALLE 19 91 23					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134537559	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	31	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4131. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CALLE 19N 9 95						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO [redacted]ACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134537559	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4131. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COBRO COACTIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95 EDIFICIO MUNICIPAL						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO [redacted]YACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7405770	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COBRO COACTIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 9 95						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134537559	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA COBRO COACTIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 19						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUNJA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134537559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ADMINISTRATIVO (PASANTE)	*DEPENDENCIA* AREA COBRO COACTIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 95					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD R&S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134537559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2018	*Día*	17	*Mes*	01	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL (AUXILIAR ATENCION AL USUARIO	*DEPENDENCIA* REFERENCIA Y COBNTRAREFERENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 ESTE 17A 12					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA SANTA TERESA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7432579	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL (AUXILIAR ATENCION AL USUARIO	*DEPENDENCIA* AREA DE CITAS MEDICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 13 18 30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD R&S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134537559	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	23	*Mes*	02	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL (AUXILIAR ATENCION AL USUARIO	*DEPENDENCIA* AREA AUTORIZACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 17 22					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUEVA EPS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3077022	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE AUTORIZACIONES NUEVA EP	*DEPENDENCIA* AREA AUTORIZACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 46 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

14-08-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

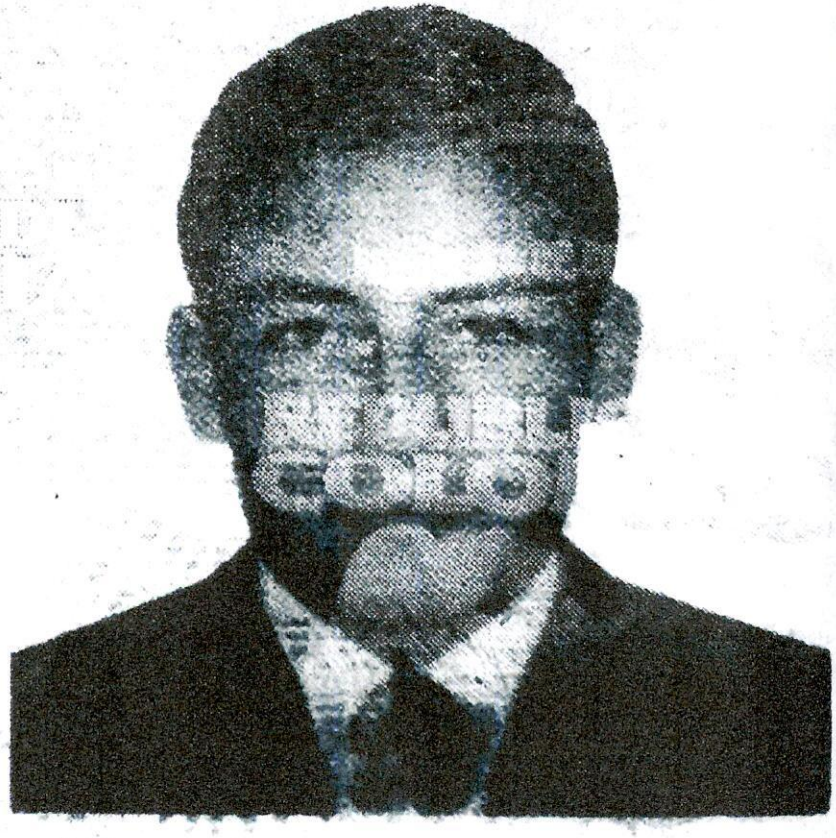
NUMERO **1.049.642.222**

SAENZ RIOS

APELLIDOS

HELMER JAVIER

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1995**

COMBITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-JUN-2013 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0700100-01053964-M-1049642222-20190104 **0064018973A 1** **9907061679**

Powered by CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **HELMER JAVIER SAENZ RIOS** identificado con CC No. 1049642222, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	HELMER
Segundo Nombre:	JAVIER
Primer Apellido:	SAENZ
Segundo Apellido:	RIOS
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1049642222
Estado Libreta Militar:	EN LIQUIDACIÓN - POR LIQUIDAR

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 12 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 11:38:06.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

CERTIFICA:

Que el ciudadano HELMER JAVIER SAENZ RIOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1049642222, registra la siguiente información en nuestra base de datos, con ocasión del proceso de definición de la situación militar, así:

Estado Situación Militar: Por liquidar
Distrito: 008
Zona: 001

En virtud de lo anterior, el ciudadano fue clasificado conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1861 de 2017 o la Ley 2341 de 2023[1] por ser mayor de 24 años de edad o los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco (5) semestres de la carrera, y debe continuar con el proceso de liquidación de la cuota de compensación militar.

Finalmente, el ciudadano cuenta con dieciocho (18) meses, esto es, hasta el 28 de julio de 2026 para definir su situación militar, tal y como lo indica el artículo 42 de la ley 1861 de 2017[2].

La presente certificado se expide con destino a la Empresa Alcaldía mayor de Tunja - 8918008461.

Atentamente

Director Reclutamiento

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Los datos contenidos en esta certificación hacen parte de la información que reposa en el sistema misional de Reclutamiento y del proceso de definición de la situación militar adelantado por el ciudadano ante el distrito militar 008

[1] Ley 1861 de 2017 Artículo 25°. Clasificación. Es el acto por medio del cual la autoridad de reclutamiento determina que un ciudadano no puede ser incorporado
Ley 2341 de 2023 "Por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro(24) años y los estudiantes universitarios que hayan superado los cinco(5) semestres de la carrera y se dictan otras disposiciones".
[2] Ley 1861 de 2017Artículo 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3
Vigilada MINEDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

2217

En la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo el Acto Público de Graduación, en el cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

ABOGADO

A, Helmer Javier Sáenz Ríos, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.642.222 de Tunja, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 35391, registrado en libro 62, folio 116, número 37786. El programa de Derecho está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 244 del veintinueve (29) de octubre de dos mil siete (2007) y registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", con Registro Calificado, bajo código 54406. En fe de lo anterior, la presente Acta General de Grado se firma en Tunja, el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025). Firmado por Carlos Eduardo Castiblanco Sierra, Pbro. rector y representante legal; Oswaldo Martínez Mendoza, Pbro. vicerrector académico; Camilo Alberto Quintero Jiménez, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Internacionales; Rosa Prescelia Ayala Becerra, secretaria general. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Rosa P Ayala

Secretaría General

REGISTRO DE DIPLOMA

La Secretaria General de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos certifica que, en el Libro de Registro de Diploma de Grado 62, folio 0116, ordinal 37786, se encuentra registrado:

Diploma número	: 35391
Nombres y Apellidos	: Helmer Javier Sáenz Ríos
Cédula de ciudadanía	: 1.049.642.222 de Tunja
Título Otorgado	: ABOGADO
Acta de Grado	: 2217
Fecha	: once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025).
Lugar	: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
Fecha de Registro	: once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Se expide en Tunja, el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

ROSA P. AYALA BECERRA
C.C. 40.025.322 de Tunja

Juan D Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de agosto de 2002

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

Abogado

A

Helmer Javier Sáenz Ríos

C. C. Nº 1.049.642.222 de Tunja
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
11 de julio de 2025

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS RECTORIA TUNJA

Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

Libro de Registro No. 62 Folio No. 116 Diploma No. 35391

Código SNIES: 54406

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL

CERTIFICA:

Que el estudiante **HELMER JAVIER SAENZ RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.642.222 de Tunja Boyacá, del programa de **DERECHO** de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS** a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022, dio inicio a las actividades tendientes al desarrollo de la vinculación formativa a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 019 del 23 de junio de 2022, de conformidad con las resoluciones del Comité Téenico Operativo según lo reglamentado, en la Resolución 01 del 01 de junio de 2021 y sus anexos, al igual que en la Resolución 03 del 23 de junio de 2023, con lo cual se adelantó el proceso de convocatoria para vincular a los pasantes de las practicas estudiantiles de educación téenica, tecnológica y de pregrado de edueación superior.

Que **HELMER JAVIER SAENZ RIOS**, fue designado mediante Resolución 0397 del 28 de julio de 2022, a partir del 04 de agosto, hasta el 31 de diciembre de 2022, con un total de cinco meses en el cual recibió un auxilio económico del 75% de un salario mínimo legal mensual vigente y bajo resolución 0116 del 30 de enero de 2023, a partir del 01 de febrero, hasta el 31 de agosto de 2023 con un total de siete (07) meses en el cual recibió un auxilio económico del 75% de un salario mínimo legal mensual vigente, con una jornada laboral la cual responde al horario 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes de forma continua e ininterrumpida.

Que el estudiante en el desempeño de su labor, en el periodo en mención cumplió las siguientes funciones:

- Recepción y revisión de títulos ejecutivos y apoyo en el análisis de los requisitos de los títulos
- ejecutivos.
- Apoyo en la atención y orientación a contribuyentes
- Verificación de todas las etapas del proceso de cobro coactivo
- Proyectar respuestas a las acciones de tutela a través de las cuales acciones o vinculen a la Unidad de gestión de Cobro coactivo.
- Proyectar respuestas de fondo a los derechos de petición relacionados con esta sectorial.
- Apoyo para la notificación de actuaciones administrativas del proceso de cobro coactivo.
- Brindar apoyo en la proyección de actuaciones administrativas propias del procedimiento de cobro coactivo.
- Las demás actividades asignadas por el supervisor.

La presente se expide en Tunja, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2023

JOSÉ ALBERTO MORENO VILLAMIL
Secretario de Educación Territorial

Aprobó: Dilber Díaz – Contratista SEM

1663260 No. RC *520 - 22*

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

HACE CONSTAR

Que, **SAENZ RIOS ELMER JAVIER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1049642222** de Tunja, cursó y aprobó estudios del programa **DERECHO**, *aprobado mediante código SNIES* **54406**, con metodología presencial, jornada especial, duración diez semestres.

El estado actual del(a) estudiante es terminación académica y de consultorio jurídico, con fecha 4 de junio de 2022

Se expide esta constancia a solicitud del(a) interesado(a) y se firma en la ciudad de Tunja a los *primero* (*1*) días del mes de *julio* del año *dos mil ventidos* (*2022*).

Ing. ANA VICTORIA RODRÍGUEZ TORRES
C.C. N° 40.027.657 de Tunja

Elaboró: Ing. Diego A. Rodríguez P.
Admisiones, Registro y Control Académico

República de Colombia

comfaboy
unidos para crecer

La Caja de Compensación Familiar de Boyacá

HACE CONSTAR QUE:

SAENZ RIOS ELMER JAVIER

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1049642222 **de** TUNJA **realizó y aprobó el curso**

de DIPLOMADO EN CONTRATACION ESTATAL

dictado en la ciudad de TUNJA **con una intensidad de** 100 **horas.**

ALEXANDRA CALIXTO AGUILAR
Jefe del Dpto. de Educación, Cultura y Bibliotecas

RODRIGUEZ DIAZ JENNY MARGARITA
Instructor

Ciudad y Fecha: TUNJA, 19-12-2020

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HELMER JAVIER SAENZ RIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.642.222

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Tunja, a los siete (7) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

20414926 - 07/07/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930500683941CC1049642222C.

La República de Colombia

y en su nombre

La Escuela Normal Superior

Santiago de Tunja

Tunja - Boyacá

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1561 del 8 de Julio de 2003, prorrogada mediante Decreto 3491 del 14 de Septiembre de 2009 y Autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo de Tunja por Resolución No. 0141 del 25 de Octubre de 2004.

Confiere a :

Helmer Javier Sáenz Ríos

T.I.95051217664 de Tunja

El Título de :

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación

Por haber cursado y aprovado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los Planes y Programas vigentes.

Anotado al Folio No. 25 Libro de Registro No. 6

Acta de Grado No. 1

Rector

Secretaria

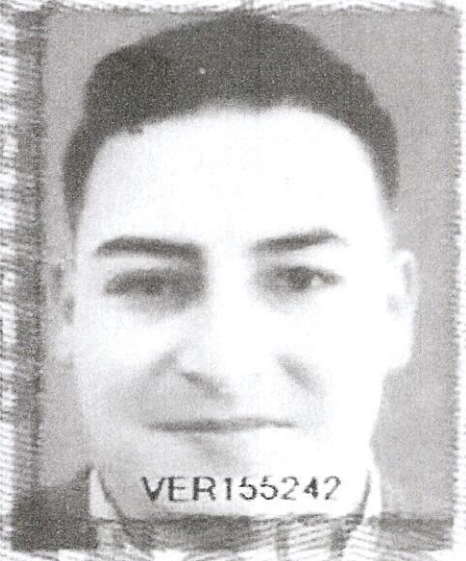
Dado en Tunja a, 4 de Diciembre de 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

HELMER JAVIER

APELLIDOS:

SAENZ RIOS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

UNIVERSIDAD

F U JUAN DE C/LLANOS

FECHA DE GRADO

11/07/2025

CONSEJO SECCIONAL

BOYACA

CEDULA

1049642222

FECHA DE EXPEDICIÓN

03/09/2025

TARJETA N°

445497

Powered by CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

Powered by CamScanner

FECHA PRESENTE ACTA: 31 DE ENERO DE 2025

CONTRATO X CONVENIO____ No: 293 DE 30 DE ENERO 2025

CONTRATANTE __ PARTE ___	**MUNICIPIO DE TUNJA**
CONTRATISTA X CONTRAPARTE __	**HELMER JAVIER SAENZ RIOS**
INTERVENTOR __ SUPERVISORX	**MELBA FONSECA TIBATA**
OBJETO:	**DHP-39 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA UNIDAD DE COBRO COACTIVO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE MECANISMOS EFICIENTES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUNJA BOYACA**
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 10.200.000,) M/CTE,**
	APORTE MUNICIPIO: (Si es convenio digite)
	APORTE DE CONTRAPARTE: (Si es convenio digite)
PLAZO DE EJECUCION:	**TRES (03) MESES**

En la Ciudad de Tunja, a los TREINTA Y UNO (31) días del mes de ENERO del año 2025, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Departamento Administrativo de Hacienda Pública, la señora MELBA FONSECA TIBATA, identificada con la cédula de ciudadanía número 33,369,457 de Tunja, quien en su calidad de TESORERA GENERAL - COORDINADORA DELEGADA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRO COACTIVO, Mediante decreto 0312 de 05 de junio de 2024, quien obra como SUPERVISOR del CONTRATO No. 293 DEL 31 DE ENERO del año 2025 y el señor HELMER JAVIER SAENZ RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.642.222 DE COMBITA- BOYACA, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES:

FIRMA:

NOMBRE: HELMER JAVIER SAENZ RIOS

CONTRATISTA / CONTRAPARTE

FIRMA:

NOMBRE: MELBA FONSECA TIBATA

SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	SANDRA ANDREA MERCHAN RACHE	CONTRATISTA PROFESIONAL	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

FECHA PRESENTE ACTA	27 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATO __ CONVENIO __	N°1494 DE 2024 — FECHA: 25/09/2024
OBJETO:	DHP-212 PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LA UNIDAD DE COBRO COACTIVO, EN EL MARCO DEL "PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS EFICIENTES PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO"
VALOR TOTAL	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($7.830.000) M/CTE.
APORTES	APORTE MUNICIPIO: N/A
	APORTE CONTRAPARTE: N/A
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21) días calendario, los cuales se contarán a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución, a prorrata de los días efectivamente ejecutados, sin que supere del 16 de diciembre de 2024
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA (predeterminado)
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	HELMER JAVIER SÁENZ RÍOS
INTERVENTOR / SUPERVISOR	MELBA FONSECA TIBATA
FECHA INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN	
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIO	
ADICIONAL N°1 VALOR $	CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($483.333) M/CTE
PRORROGA N° 1 TIEMPO	CINCO (5) DÍAS.
PERIODO A PAGAR	01 DE DICIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE

En la Ciudad de Tunja, a los VEINTI SIETE (27 días del mes de DICIEMBRE de 2024 , se reunieron en las oficinas del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA PUBLICA TERRITORIAL, la señor(a) MELBA FONSECA TIBATA, identificado con la cédula de ciudadanía 33,369,457 , quien en su calidad de TESORERA GENERAL,COORDINADORA DELEGADA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRO COACTIVO MEDIANTE DECRETO 0312 DE 05 DE JUNIO DE 2024, obra como SUPERVISORTA y el señor(a) HELMER JAVIER SAENZ RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía 1.049.642.222, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre PROPIO, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL A SATISFACCION**, correspondiente al periodo total del: 01 deOCTUBRE de 2024 al 27 de DICIEMBRE de 2024, en los siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato (Incluye adicionales)	$ 8.313.333	
Anticipo		$ 0
Valor actas canceladas		$ 5.800.000
Valor de la presente acta		$ 2.513.333
Saldo sin ejecutar y/o a favor del municipio (cuando haya lugar)		$ 0
Sumas iguales	**$ 8.313.333**	**$ 8.313.333**

El suscrito SUPERVISOR certifica que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el MUNICIPIO por todo concepto. Igualmente durante le ejecución del contrato, cumplió con la totalidad del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios para la terminación del contrato.

OBSERVACIONES

EVALUACION AL CONTRATISTA

CUMPLIÓ	X
NO CUMPLIÓ	

FIRMA:
NOMBRE: HELMER JAVIER SAENZ RIOS
CONTRATISTA

FIRMA:
NOMBRE: MELBA FONSECA TIBATA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBI A SATISFACCION.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	HELMER JAVIER SAENZ RIOS	CONTRATISTA	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que **HELMER JAVIER SAENZ RIOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°1049642222 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891900486-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:2043-2023
FECHA DE INICIO:06/10/2023
PLAZO: DOS (02) meses y VEINTE (20) días calendario y/o a prorrata por los días realmente ejecutados sin exceder el VEINTE (20) de diciembre de 2023
VALOR: SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.155.984) M/CTE
ADICIONES:N/A

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:20/12/2023
ESTADO:TERMINADO

SUSPENSIÓN:N/A
REINICIO:N/A
SUPERVISOR: CIELO MAGALY SEPULVEDA FIGUEROA

PRÓRROGAS: N/A

CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: DHP - 297 PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRO COACTIVO.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Bajo su autonomía y sus propios medios el contratista realizara las siguientes actividades: 1. Brindar apoyo en la revisión y análisis de los requisitos de los títulos ejecutivos verificando que el acto administrativo guarde coherencia entre la parte considerativa y la resolutiva; teniendo en cuenta que el acto administrativo identifica plenamente al deudor, este debe contener sus nombres, apellidos, razón social, número del documento de identificación. En el acto administrativo se expresa el valor del impuesto, costas, multas de manera clara y expresa en números y letras, e indica si hay lugar al cobro de intereses e indexación, cuando a ello hay lugar, de igual forma en el acto administrativo se indica la dirección del domicilio o la dirección procesal del deudor y el teléfono y se verifica, que de acuerdo con la norma que rige el trámite. 2. Brindar apoyo en la realización de la depuración de cartera morosa, con el fin de clasificar las obligaciones. 3. Apoyar la elaboración, revisión y verificación para la notificación de las actuaciones administrativas proyectadas, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, esto es: personalmente, por correo, por aviso, etc., con el fin de permitir al contribuyente ejercer su derecho de defensa, y garantizar el debido proceso. 4. Apoyar la elaboración, revisión y verificación en la realización de embargos, secuestros y remates, para cumplir con las etapas determinadas en el procedimiento administrativo de cobro y obtener el pago de las deudas a favor del fisco

municipal. Y así mismo, el levantamiento de medidas a los procesos que haya lugar (evidenciar actuaciones cuantificadas). 5. Apoyar la elaboración, revisar y verificar la vinculación de deudores solidarios de obligaciones cuando sea el caso, y de acuerdo al procedimiento determinado en el Estatuto Tributario Nacional con el fin de garantizar el debido proceso a los contribuyentes. La vinculación de deudores solidarios se hará de acuerdo con el estudio que el abogado haga de cada situación (evidenciar actuaciones cuantificadas). 6. Apoyar la revisión y verificación en cuanto a la organización y archivo de la correspondencia perteneciente a los procesos asignados y notificaciones derivadas dentro del proceso de cobro coactivo, con el fin de facilitar la información a los contribuyentes y a la Administración Municipal (cuantificar evidencias). 7. Apoyar la atención, orientación a los contribuyentes y deudores para informar el estado del proceso y las alternativas para el pago (cuantificar evidencias). 8. Brindar apoyo en la proyección de actuaciones administrativas propias del procedimiento de cobro coactivo. 9. Apoyar en la actualización y revisión de base de datos de los expedientes de la Unidad de Gestión de Cobro Coactivo mensualmente con la siguiente información: Nro. Proceso, nombre del contribuyente, identificación, dirección, cédula vigente si/no, años en cobro, cuantía por cobrar, cuantía en factura, o título ejecutivo, cuantía que adeuda a 2023 por concepto, última actuación envió persuasivo, guía mandamiento de pago, citación, guía citación remisión, guía, publicación, resolución sigue adelante, resolución embargo, resolución terminación. (Evidenciar de acuerdo a los mínimos entregables en cada numeral anterior). 10. Brindar apoyo en la realización de visitas a contribuyentes morosos y demás sancionados para obtener pago de acreencias adeudadas al Municipio de Tunja. 11. Brindar apoyo en la proyección de las respuestas a las diferentes solicitudes que se efectúen a través de la plataforma SAC V2 de la oficina de atención al ciudadano / correo electrónico o en la que la administración determine (evidenciar actuaciones cuantificadas). NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que **HELMER JAVIER SAENZ RIOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N°1049642222 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891900486-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:344/2024
FECHA DE INICIO:26/02/2024
PLAZO:TRES (3) MESES
VALOR: SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE($7.050.000)MCTE
ADICIONES: DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 2.350.000)
SUSPENSIÓN:N/A
REINICIO:N/A
SUPERVISOR: CIELO MAGALY SEPULVEDA FIGUEROA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:25/06/2024
ESTADO:TERMINADO

PRÓRROGAS: UN (1) MES

CÓDIGO UNSP:N/A

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO: DHP-43 PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA UNIDAD DE GESTION DE COBRO COACTIVO

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1.-Recepción y revisión de títulos ejecutivos y apoyo en el análisis de los requisitos de los títulos ejecutivos.

2. Brindar apoyo en la revisión y análisis de los requisitos de los títulos ejecutivos verificando que el acto administrativo guarde coherencia entre la parte considerativa y la resolutiva; teniendo en cuenta que el acto administrativo Identifica plenamente al deudor, este debe contener sus nombres, apellidos, razón social, número del documento de identificación. En el acto administrativo se expresa el valor del impuesto, costas, multas de manera clara y expresa en números y letras, e indica si hay lugar al cobro de intereses e Indexación, cuando a ello hay lugar, de igual forma en el acto administrativo se indica la dirección del domicilio o la dirección procesal del deudor y el teléfono y se verifica, que de acuerdo con la norma que rige el trámite.

3. Apoyo en la atención y orientación a contribuyentes.

4. Apoyo para la notificación de actuaciones administrativas del proceso de cobro coactivo.

5. Apoyo en la verificación de embargos y desembargos dentro del procedimiento de cobro coactivo.

6. Las demás actividades asignadas por el supervisor.

NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual

Se expide en Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD
Soluciones ágiles para el sector salud
Nit. 900.348.230-7

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD -R & S SALUD- IDENTIFICADA CON NIT 900.348.230-7

CERTIFICA QUE:

HELMER JAVIER SAENZ RIOS IDENTIFICADO CON CC. **1.049.642.222** PRESTO SUS SERVICIOS EN EL AREA DE REFERENCIA Y AUTORIZACION DE SERVICIOS, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2018 HASTA EL 17 ENERO DE 2020, CON CONVENIO DE TRABAJO ASOCIADO; RECIBIENDO COMPENSACION ORDINARIA MENSUAL DE UN MILLON CIENTO QUINCE MIL PESOS ($ 1.115.000) M/CTE.

LA PRESENTE SE EXPIDE POR SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.020.

ADRIANA MARIA FONTECHA HERNANDEZ

CC. 63.483.370 B/MANGA

GERENTE GENERAL

Av. Quebrada seca #30-35 San Alonso - Bucaramanga
E-mail: referenciasyserviciosensalud@ryssalud.com Tel: 6970627-Ext 4101

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL

CERTIFICA:

Que el estudiante **HELMER JAVIER SAENZ RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.642.222 de Tunja Boyacá, del programa de **DERECHO** de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS** a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022, dio inicio a las actividades tendientes al desarrollo de la vinculación formativa a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 019 del 23 de junio de 2022, de conformidad con las resoluciones del Comité Técnico Operativo según lo reglamentado, en la Resolución 01 del 01 de junio de 2021 y sus anexos, al igual que en la Resolución 03 del 23 de junio de 2023, con lo cual se adelantó el proceso de convocatoria para vincular a los pasantes de las practicas estudiantiles de educación técnica, tecnológica y de pregrado de educación superior.

Que **HELMER JAVIER SAENZ RIOS**, fue designado mediante Resolución 0397 del 28 de julio de 2022, a partir del 04 de agosto, hasta el 31 de diciembre de 2022, con un total de cinco meses en el cual recibió un auxilio económico del 75% de un salario mínimo legal mensual vigente y bajo resolución 0116 del 30 de enero de 2023, a partir del 01 de febrero, hasta el 31 de agosto de 2023 con un total de siete (07) meses en el cual recibió un auxilio económico del 75% de un salario mínimo legal mensual vigente, con una jornada laboral la cual responde al horario 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes de forma continua e ininterrumpida.

Que el estudiante en el desempeño de su labor, en el periodo en mención cumplió las siguientes funciones:

- Recepción y revisión de títulos ejecutivos y apoyo en el análisis de los requisitos de los títulos
- ejecutivos.
- Apoyo en la atención y orientación a contribuyentes
- Verificación de todas las etapas del proceso de cobro coactivo
- Proyectar respuestas a las acciones de tutela a través de las cuales acciones o vinculen a la Unidad de gestión de Cobro coactivo.
- Proyectar respuestas de fondo a los derechos de petición relacionados con esta sectorial.
- Apoyo para la notificación de actuaciones administrativas del proceso de cobro coactivo.
- Brindar apoyo en la proyección de actuaciones administrativas propias del procedimiento de cobro coactivo.
- Las demás actividades asignadas por el supervisor.

La presente se expide en Tunja, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2023

JOSÉ ALBERTO MORENO VILLAMIL
Secretario de Educación Territorial

Aprobó: Dilber Diaz – Contratista SEM

Santa Teresa
clínica
NIT. 820.002.033 – 7

Protegemos su salud

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CLÍNICA SANTA TERESA S.A.

CERTIFICA:

Que el señor **ELMER JAVIER SAENZ RIOS** identificado con cédula de ciudadanía **Nº 1.049.642.222** expedida en Tunja, presta sus Servicios personales en la Clínica Santa Teresa S.A., **NIT 820.002.033-7**, como **AUXILIAR DE CITAS MEDICAS,** vinculado mediante:

- Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo REH N° 022-2018, con Fecha de Inicio: 01 de Marzo de 2018. Fecha de Terminación: 30 de Junio de 2018.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2018

INGRID ESTEFANY BAUTISTA LOPEZ
Subgerente Administrativa y Financiera.
Clínica Santa Teresa S.A.

REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD
Soluciones ágiles para el sector salud
Nit. 900.348.230-7

LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO REFERENCIAS Y SERVICIOS EN SALUD -R & S SALUD- IDENTIFICADA CON NIT 900.348.230-7

CERTIFICA QUE:

HELMER JAVIER SAENZ RIOS IDENTIFICADO CON CC. **1.049.642.222** PRESTÓ SUS SERVICIOS

- EN EL AREA DE MANTENIMIENTO Y AUDITORIA DE CUENTAS MÉDICAS, COMO APOYO OPERATIVO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2016 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2017, CON CONVENIO DE TRABAJO ASOCIADO; RECIBIENDO COMPENSACION ORDINARIA MENSUAL DE NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 910.000).
- EN EL AREA DE REFERENCIA Y AUTORIZACION DE SERVICIOS, COMO AUXILIAR DE REFERENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, DESDE EL 01 DE ABRIL DEL 2017 HASTA EL 23 DE FEBRERO DEL 2018, CON CONVENIO DE TRABAJO ASOCIADO; RECIBIENDO COMPENSACION ORDINARIA MENSUAL DE UN MILLON CUARENTA MIL DE PESOS ($ 1.040.000) M/CTE.

LA PRESENTE SE EXPIDE POR SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS 04 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2.018.

ADRIANA MARIA FONTECHA HERNANDEZ

CC. 63.483.370 B/MANGA

GERENTE GENERAL

Av. Quebrada seca #30-35 San Alonso - Bucaramanga
E-mail: referenciasyserviciosensalud@ryssalud.com Tel: 6970627-Ext 4101

nueva eps

gente cuidando gente

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
NIT 900.156.264-2

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO,
A SOLICITUD DEL INTERESADO,

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **HELMER JAVIER SAENZ RIOS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1049642222, estuvo vinculado(a) mediante contrato de aprendizaje así:

Etapa productiva: Desde el 1 de diciembre de 2015 hasta el 31 mayo 2016.

Para constancia se expide a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

nueva eps
Gerencia de Talento Humano

CAMILA MICHELSEN NIÑO
Gerente Administrativa y de Talento Humano

NRR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:50:46 PM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049642222**

Apellidos y Nombres: **SAENZ RIOS HELMER JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HELMER JAVIER SAENZ RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1049642222.

El ciudadano no presenta antecedentes

udadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en tod
consulta: miércoles, agosto 12, 2026 - Hora de consulta: 17:42:59

do de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, ar
odificada por la Ley 2094 de 2021)

do de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos d
o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

te documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

3. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
: CDI Software Colombia

Por Robert Pineda, para C

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 17:52:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049642222
Código de Verificación	10496422222608121752 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **HELMER JAVIER SAENZ RIOS** , identificado(a) con número de documento **1049642222** y tarjeta profesional No. **445497, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80ad1a85138d2d5ed176945fb3fab7e353870485f9478e96c5d1c19eaf06ae8f**

Documento generado en 12/08/2026 05:56:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 10:17:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049642222** y Nombre: **HELMER JAVIER SAENZ RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145861003** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de *identificación CC 1049642222* ***NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS***

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 06:02 PM

Código Verificación: **MLJP8DVCRQ**

Válida hasta: **10/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GRUPO PREVENSO LTDA
Nit. 820005100 - 6
Dirección: Carrera 13 No. 22-81 Barrio Popular - Tunja
Tel: 3103377634 - 7457713

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Fecha impresión: 17/07/2024 10:58:29

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico ( ) Retiro ( ) Post incapacidad ( ) Caso ocupacional ( )
Control ( ) Reubicación ( ) Ingreso al SVE ( ) Trabajo en alturas ( )



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **17/07/2024 10:55:00** Empresa **ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**

Nombre **HELMER JAVIER SAENZ RIOS** Tel **3134537559**

Cargo **AUX ADMINISTRATIVO** Doc. Identidad **CC 1049642222**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES

1 EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

Apto con recomendaciones

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE BIOSEGURIDAD.
REALIZA PAUSAS ACTIVAS SEGUN SST
HIGIENE POSTURAL.
EVITAR MALAS POSTURAS
CONTROL DE PESO, ACTIVIDAD FISICA, DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJO EN GRASAS, BAJO EN HARINAS.
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA EN EPS.
REQUIERE USO DE CORRECCION OPTICA PERMANENTE.
EVITAR AMBIENTES MUY HUMEDOS , CON ACAROS, MOHO , POLVO SI HAY EXPOSICION DIRECTA EN SITIO DE TRABAJO USAR TAPABOCAS.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual (X) Auditivo ( ) Respiratorio (X) Cardiovascular ( ) Psicosocial ( ) Ergonómico (X) Otros ( )

REMISIÓN	SI ( )	NO (X)	ARL	SI ( )	NO ( )	EPS	SI ( )	NO ( )

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Edward Camilo Vela V.
MÉDICO CIRUJANO - U.P.T.C
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL
Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES
C.C. 7.186.367

EDWARD CAMILO VELA
ESP. SALUD OCUPACIONAL L.S.O. 1961
11-09-2015

Trabajador: HELMER JAVIER SAENZ RIOS
CC: 1049642222
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Helmer Javier Saenz Rios, identificado(a) con CC número 1049642222, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1049642222
NOMBRES Y APELLIDOS	Helmer Javier Saenz Rios
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	12/05/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho a Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	29/06/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	105 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	23 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/09/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1049642222 HELMER JAVIER SAENZ RIOS Desde 29/01/2026 Hasta 29/08/2026CEDULA DE CIUDADANIA 1049642222 HELMER JAVIER SAENZ RIOS Desde 01/04/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces

12/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HELMER JAVIER SAENZ RIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.049.642.222**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-12 18:49

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HELMER	JAVIER	SAENZ	RIOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1049642222

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE COMBITA BOYACA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	CÓMBITA

Dirección	["CALLE 3 No. 5 - 63"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ICETEX	$35.000.00[redacted]

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14568477919

(415)7707212489984(8020) 000001456847791 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 9 6 4 2 2 2 2	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1049642222	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SAENZ	RIOS	HELMER	JAVIER

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 8 CA 22 BRR CIUDAD JARDIN

42. Correo electrónico: ejsaenz2@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 5 4 0 3 4 6	3 1 1 4 4 2 1 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 9 0 5				1 4 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 20190601

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

19 de agosto del 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
COMBITA - BOYACA

Asunto: PROPUESTA ECONOMICA

Respetados señores;

Me permito remitir la propuesta económica, para la ejecución del objeto contractual denominado PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS, TRAMITES JURIDICOS Y COBROS PERSUASIVOS Y COACTIVOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, conforme a lo siguiente:

PLAZO: 4 meses

VALOR: $12.000.000

FORMA DE PAGO: Mensual.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- **Prestar servicios profesionales especializados para brindar orientación y apoyo jurídico en el proceso de cobro coactivo del grupo de secretaria de Hacienda de desde su inicio hasta su terminación.**

- **Colaborar con el desarrollo de la agenda prevista por el titular de la Secretaría de Hacienda Revisar los documentos que contengan los títulos ejecutivos, verificando que presten merito ejecutivo para proceder a dar inicio a los procesos ejecutivos de cobro coactivo, mediante el estudio de documentos que contengan información de bienes e ingresos de los ejecutados para la viabilidad de medidas cautelares**

- **Asistencia en la elaboración de oficio de cobro persuasivo, coactivo y de notificación para la firma.**

- **Suscribir acta de iniciación, en la que se detallen los títulos valores o actos administrativos y demás documentos entregados, así como el valor de cada una de las obligaciones igualmente todas las demás actas que sean necesarias levantar para entrega de documentación.**

- **Brindar apoyo jurídico orientación y acompañamiento en los procedimientos de inscripción, registro y levantamiento de medidas**

cautelares, diligencias de embargo, secuestro y remates de bienes muebles e inmuebles, acuerdos de pago generados en procesos de cobro coactivo del grupo Secretaria de Hacienda del del municipio.

- Asistir en la realización de las acciones pertinentes para los embargos y secuestros de los bienes muebles e inmuebles objeto de medida cautelar por parte del municipio.

- Brindar apoyo a los deudores morosos sobre las formas de pago, así como del estado del proceso coactivo.

- Brindar apoyo en la revisión y actualización de los procesos y procedimientos de la Secretaría de Hacienda.

- Apoyar todas las gestiones propias del impulso procesal, de los expedientes antecedentes administrativos de los procesos de impuestos, contribuciones o multas de la inspección de policía, impuesto de industria y comercio, impuesto predial de los contribuyentes morosos del pago de obligaciones tributarias y demás que asigne el supervisor.

- Tener un registro detallado y actualizado sobre el estado de cada proceso relacionado con las obligaciones cuya recuperación se le ha confiado.

- Proyectar la resolución de recursos, incidentes, excepciones, actos de ordenación o negación de pruebas, en general todos aquellos que sean necesarios expedir dentro del proceso coactivo.

- Acompañar y apoyar la elaboración, desarrollo y respuesta de PQRS (peticiones, quejas, reclamos y
- sugerencias) entre otros, brindando una respuesta oportuna dentro de los términos legales a los usuarios, por parte de los funcionarios que se encargan de atender y tramitar estos requerimientos.

- Las demás que hacen parte del manual de cobro coactivo del ente territorial

DATOS DE CONTACTO:

Dirección: Mz 8 casa 22 Cra. 3 a este #9-66 sur, Ciudad Jardin
Número de Celular: 313 453 7559
Correo electrónico: ejaviersaenz77@gmail.com

FIRMA
Helmer Javier Saenz Rios
C.C. No. 1.049.642.222 de Tunja

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, **HELMER JAVIER SAENZ RIOS** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre en adelante y como oferente dentro del proceso contractual, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y cumplir con responsabilidad todas las obligaciones relacionadas en la contratación, suministrando al Municipio de Combita, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento; con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Alcaldía del Municipio de Cómbita, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, miembro, trabajador o subcontratista asesores de la Alcaldía del Municipio de Cómbita, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto el fraude y/o conductas que tengan como efecto la desviación de la adjudicación de la convocatoria.
5. Manifiesto que la actividad, profesión u oficio que ejerzo es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma provienen de actividades lícitas; que no corresponden a ningún tipo penal del Código Penal Colombiano.
6. La información suministrada es veraz y se puede verificar por otros medios.
7. Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato no se destinarán a la financiación de lavado de activos ni financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.
8. Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.
9. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **trece (13)** días del mes de **agosto** de **2026**.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con este proceso contractual la recibo en:

Dirección: MZ 8 CASA 22 CIUDAD JARDIN
Ciudad: TUNJA
Email: ejaviersaenz77@hotmail.com
Teléfono: 3034537559

Cordialmente,

HELMER JAVIER SAENZ RIOS
C.C.No. 1049642222

Cómbita, Boyacá, 13 de AGOSTO de 2026.

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y DE NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades e Incompatibilidades.

Yo, **HELMER JAVIER SAENZ RIOS**, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:

a) No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 150 y 151 de la ley 270 de 1996, y las contenidas en los artículos 38, y núm. 2 del art. 39 de la ley 734 de 2002.

b) No tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplo con las obligaciones de familia. Lo anterior para dar cumplimiento al art. 6° de la ley 311 de 1996.

La presente declaración se suscribe con el fin de acreditar documentos para posesión del cargo de contratista en el Municipio de Cómbita.

Cordialmente,

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: 1049642222 de Cómbita.

NOMBRE: HELMER JAVIER SAENZ RIOS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

HELMER JAVIER SAENZ RIOS identificado con CC. 1049642222 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ALCALDIA MUNICIPAL DE COMBITA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891801932

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/08/24	**Fecha inicio contrato**	2026/08/24
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/24
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - Actividades ejecutivas de la administracion publica, incluye el desempeno de las funciones
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/24	**Estado del contrato**	Inactiva

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22082026N1049642222A21533370.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030919
045

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

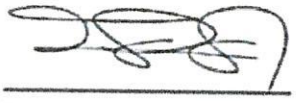
Que nuestro(a) cliente HELMER JAVIER SAENZ RIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,049,642,222 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 914415427 aperturada el 18 de diciembre de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de febrero de 2024.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0914415427
Cuenta de 16 dígitos:	0914000200415427
Cuenta de 20 dígitos:	00130914000200415427

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Powered by CamScanner